

PC

39840

17702



Correa, Fernández-Salvador & Iturralde

SUP. COMPAÑIAS

11 OCT 99 09 51

SECCION ARCHIVO - QUITO
RECIBIDO

Quito, 8 de octubre de 1999

Señor Doctor
Roberto Salgado
Superintendencia de Compañías
Presente.-

Eugenio ✓
1400
Dr. Salgado
12.10.99
1500

De mis consideraciones;

Por medio de la presente me permito adjuntar la tercera copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la Compañía INMOBILIARIA GABLINA CIA. LTDA., otorgada ante la Notaria Segunda de este cantón, Dra. Ximena Moreno de Solines el 20 de septiembre de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 5 de octubre de 1999, por medio de la cual la Sra. Sara Cordovez y su cónyuge el Sr. Santiago Peña Durini han cedido 1.155 participaciones de S/. 1.000 cada una, a favor de la Sra. Elena Guerrero de Cordovez. Finalmente, se ha procedido a realizar la correspondiente inscripción en el libro de Socios y Participaciones de la compañía.

Debidamente autorizado firma su abogado patrocinador.

Atentamente,

Francisco Correa
Francisco Correa A.
Matricula Nº. 2539- Quito
C.C. 170568149-0

OK.
INGRESADO
AL SISTEMA
99.10.12 J.

ESTUDIO JURIDICO

Av. Amazonas 477 y Roca, Ed. Río Amazonas, 8vo. piso, Of. 811,
Quito Ecuador. Telf: (5932) 563584, 554613, 557556, 525916
Fax: (5932) 554813. E-mail: cfsi@hoy.net
www.msd.com.ec/cfsi



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

E X T R A C T O



1	
2	
3	CONTRATO: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
4	COMPANIA GABLINA CIA. LTDA.
5	OTORGANTES:
6	CEDENTES: SRA. SARA CORDOVEZ DE PEÑA Y SU CONYUGE
7	SR. SANTIAGO PEÑA DURINI.
8	CESIONARIA: SRA. ELENA GUERRERO DE CORDOVEZ
9	
10	OBJETO DE LA CESION:
11	1.155 PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN MIL
12	SUCRES CADA UNA
13	FECHA DE OTORGAMIENTO:
14	20 DE SEPTIEMBRE DE 1999
15	CUANTIA: 1'155.0000
16	DI 3 copias
17	
18	/cp.
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

ESPACIO EN BLANCO



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

/cp.



1 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
2 República del Ecuador, a los VEINTE y CINCO del
3 mes de SEPTIEMBRE de
4 **CESION DE PARTICIPACIONES** mil novecientos no-
5 **SOCIALES DE LA COMPAÑIA IN-** venta y nueve, ante
6 **MOBILIARIA GABLINA CIA. LTDA.** mí doctor Ramiro
7 **QUE OTORGA:** Rhea Palacios, Nota-
8 **SRA. SARA CORDOVEZ DE PEÑA Y** rio Segundo Suplente
9 **SU CONYUGE SR. SANTIAGO PEÑA** del Cantón Quito, que
10 **DURINI** actúo por licencia
11 **A FAVOR DE:** concedida a la Titu-
12 **SRA. ELENA GUERRERO DE CORDOVEZ** lar doctora Ximena
13 Moreno de Solines,
14 **CUANTIA: S/. 1'155.000** en virtud del Oficio
15 **DÍ 3 copias** número mil trescien-
16 tos ochenta y tres
17 guión noventa y nue-
18 ve guión CSQ guión
19 **P,** de fecha tres de septiembre de mil novecientos
20 **noventa y nueve de la Honorable Corte Superior de Quito,**
21 **comparece a la celebración de la presente escritura,**
22 **por una parte la señora Sara Cordovez de Peña, y su**
23 **cónyuge señor Santiago Peña Durini, los dos por sus**
24 **propios derechos; y, por otra parte la señora Elena**
25 **Guerrero de Cordovez, por sus propios derechos. Los**
26 **comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,**
27 **de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados**
28 **en esta ciudad de Quito, legalmente capaces ante la Ley,**

1 a quienes de conocer doy fe, y me solicitan elevar a

2 escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

3 **SEÑOR NOTARIO:** - En el registro de escrituras públicas

4 a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la

5 siguiente cesión de participaciones sociales de la

6 compañía INMOBILIARIA GABLINA CIA. LTDA., que se otorga

7 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.** -

8 **COMPARECIENTES:** - Comparecen a la celebración de la

9 presente escritura pública, por una parte en calidad de

10 Cedentes, la señora Sara Cordovez de Peña y su cónyuge

11 el señor Santiago Peña Durini, por sus propios derechos

12 y mutuamente autorizados; y, en calidad de Cesionaria,

13 la señora Elena Guerrero de Cordovez, por sus propios

14 derechos. **SEGUNDA.** - **ANTECEDENTES:** a.- Mediante

15 escritura pública autorizada por la Notaría Segunda del

16 cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, el

17 veinte y cinco de mayo de mil novecientos ochenta y

18 siete, se constituyó la compañía INMOBILIARIA GABLINA

19 CIA. LTDA., debidamente inscrita en el Registro

20 Mercantil del propio cantón Quito el treinta de

21 septiembre de mil novecientos ochenta y siete. b. - La

22 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la

23 compañía en sesión celebrada el once de agosto de mil

24 novecientos noventa y nueve, aprobó en forma unánime que

25 la socia señora Sara Cordovez de Peña, ceda y

26 transfiere mil ciento cincuenta y cinco participaciones

27 sociales que posee en la compañía INMOBILIARIA GABLINA

28 CIA. LTDA., a favor de la señora Elena Guerrero de



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 Cordovez; copia certificada de la mencionada escritura se
2 agrega a la presente escritura como habilitante.
3 **TERCERA. - CESION. -** Con base en los antecedentes
4 antes mencionados, la señora Sara Cordovez de Peña y su
5 cónyuge el señor Santiago Peña Durini, mutuamente
6 autorizados, declaran que ceden y transfieren de manera
7 libre y voluntaria Mil ciento cincuenta y cinco
8 participaciones sociales de mil sucres de valor cada
9 una, con todos los derechos y obligaciones inherentes a
10 las mismas participaciones, que en calidad de socia
11 posee en la compañía INMOBILIARIA GABLINA CIA. LTDA., a
12 favor de la señora Elena Guerrero de Cordovez.
13 **CUARTA. - DECLARACION:** Los cedentes declaran que
14 sobre las participaciones que por el presente
15 instrumento ceden y transfieren, no pesa gravamen de
16 ninguna naturaleza ni prohibición de enajenar y que por
17 lo tanto, están en capacidad de transferirlas libremente
18 y completamente saneadas. **QUINTA. - INSCRIPCION:** El
19 señor Registrador Mercantil del Cantón Quito se servirá
20 sentar la razón referente al otorgamiento de la presente
21 escritura pública al margen de la inscripción de la
22 compañía INMOBILIARIA GABLINA CIA. LTDA., de fecha
23 treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y
24 siete; igualmente, la señora Notaria Segunda del Cantón
25 Quito, sentará razón referente al otorgamiento de la
26 presente escritura pública, al margen del instrumento
27 por ella autorizado el veinte y cinco de mayo de mil
28 novecientos ochenta y siete. Usted señor Notario, se

servirá anexar las demás cláusulas de estilo y de ley
necesarias para la plena validez del presente
instrumento. - firmado).- Doctor Francisco Correa
Monge. Matrícula número dos mil quinientos treinta y
nueve del Colegio de Abogados de Quito".- Hasta aquí la
minuta que queda elevada a escritura pública con todo el
valor legal. Y leída que fue a los comparecientes por
mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad
de acto, de todo lo cual doy fe.

Sara C. de Peña

f) SRA. SARA CORDOVEZ DE PEÑA

C.C. 170409850-6

C.V. 0099-038

Santiago Peña Durini

f) SR. SANTIAGO PEÑA DURINI

C.C. 170340520-7

C.V. 0154-237

Elena Guerrero de Cordovez

f) SRA. ELENA GUERRERO DE CORDOVEZ

C.C. 170197189-5

C.V.

firmado).- Doctor Ramiro Rhea Palacios. Notario Se-
gundo Suplente. A CONTINUACION VIENE EL DOCUMENTO
HABILITANTE.

ESPACIO EN BLANCO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA GABLINA CIA. LTDA. REALIZADA EN QUITO EL 11 DE AGOSTO DE 1999.

En la ciudad de Quito, a los once días del mes de agosto de 1999 en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Paul Rivet 471 y Whimper, siendo las quince horas, se encuentran reunidos los siguientes socios de la compañía:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Sara Cordovez de Peña	1'155.000/	1.155
Elena Cordovez de Camacho	385.000/	385
Carmen Cordovez Guerrero	770.000/	770
Carolina Cordovez Guerrero	770.000/	770
Gabriela Cordovez Guerrero	770.000/	770
	-----	-----
	3'850.000	3.850

En vista de que se encuentra representado el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo cual al amparo de los artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías, los asistentes acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside la Junta la titular Sra. Sara Cordovez de Peña y actúa como Secretaria la Sra. Elena Guerrero de Cordovez, en su calidad de Gerente.

La Presidencia somete a consideración de los socios el orden del día a ser tratado:

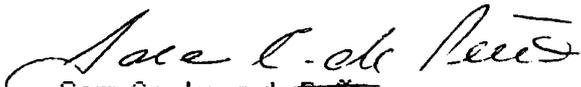
Punto único, autorización para la cesión de acciones de la Sra. Sara Cordovez de Peña a favor de la Sra. Elena Guerrero de Cordovez.

Se instala formalmente la Junta General a las quince horas quince minutos. Preside la Junta la Sra. Sara Cordovez de Peña y actúa como Secretaria la Sra. Elena Guerrero de Cordovez.

Acerca del único punto a tratarse, los asistentes deciden por unanimidad aprobar la cesión de participaciones de la Sra. Sara Cordovez de Peña a favor de la Sra. Elena Guerrero de Cordovez.

Por concluido el orden del día, la Presidenta concede un receso a las quince horas treinta minutos para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la Junta a las dieciseis

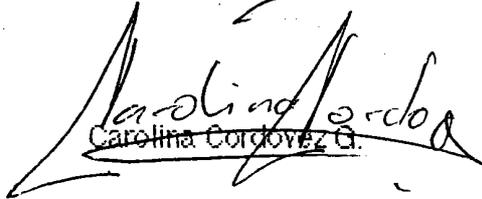
horas, con la concurrencia de las mismas personas antes indicadas, el Presidente dispone que se de lectura a la presente acta, la que es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las dieciseis horas treinta minutos. En constancia firman todos los asistentes, en Quito, hoy 11 de agosto de 1999.


Sara Cordovez de Peña
PRESIDENTA


Elena Guerrero de Cordovez
SECRETARIA


Gabriela Cordovez G.


Elena Cordovez de Camacho


Carolina Cordovez G.


Carmen Cordovez G.

ESPACIO EN BLANCO



Se otorga ante
Notario Segundo Suplente



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1	
2	y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA,
3	firmada y sellada de la CESION DE PARTICIPACIONES SO-
4	CIALLES DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA GABLINA CIA. LTDA.,
5	QUE OTORGA SEÑORA SARA CORDOVEZ DE PEÑA Y SU CONYUGE
6	SEÑOR SANTIAGO PEÑA DURINI, A FAVOR DE: SEÑORA ELENA
7	GUERRERO DE CORDOVEZ. Quito, a veinte y tres de Sep-
8	tiembre de mil novecientos noventa y nueve.
9	
10	
11	DR. RAMIRO RHEA PALACIOS
12	NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE
13	
14	
15	RAZON: - Tomé nota al margen de la matriz de fecha 25
16	de mayo de 1987, de la Cesión de Participaciones que an-
17	tecede. Quito, a veinte y tres de Septiembre de mil no-
18	vecientos noventa y nueve.
19	
20	
21	
22	DR. RAMIRO RHEA PALACIOS
23	NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE
24	
25	
26	
27	
28	





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1212, del REGISTRO MERCANTIL de treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, a Fs. 2225 Vta., Tomo 118, correspondiente a la constitución de la compañía "INMOBILIARIA GABLINA COMPAÑIA LIMITADA", de la presente CESION de participaciones.- Quito a cinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- **EL REGISTRADOR .-**

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

